



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): RIVERO YATTO RICARDO
Título Habilitante: 17-TAH/P-MAD-A-068-11
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 301-2011-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAHUAMANU
Inicio de vigencia del Plan: 10/08/2011
Zafra: 2011-2012
Volumen del Plan(m3): 686.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 24/04/2012, **Término:** 25/04/2012
Nro Res. Inicio PAU: 622-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 431-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 2.46U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Chorisia integrifolia Lupuna		50.42	50.091	50.091	100%	99,3%



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

2	<i>Couratari guianensis</i> Misa		41.72	41.7	41.7	100%	100%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		36	35.973	35.973	100%	99,9%
4	<i>Ficus schultesii</i> Renaco		36.58	36.55	36.55	100%	99,9%
5	<i>Matisia cordata</i> Sapote		58	57.964	52.082	89,9%	89,8%
6	<i>Perebea sp.</i> Chemicua		18.42	18.409	18.409	100%	99,9%
7	<i>Schizolobium sp.</i> Pashaco		14.38	14.364	14.364	100%	99,9%
8	<i>Sickingia tinctoria</i> Guacamayo caspi		47.68	47.677	47.677	100%	100%
9	<i>Vochysia sp.</i> catuaba		41.92	41.882	41.882	100%	99,9%

Fuente: Resolución N° 431-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Amburana cearensis</i> Ishpingo		3.45	0

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 26/07/2026 22:19:16

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.